



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

1. CONTROL DE CAMBIOS

Edición 01: primera versión

Edición 02: Adecuación al “Código de buen gobierno de las empresas cotizadas” emitido por la CNMV

2. PREÁMBULO

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Corporación Empresarial Pascual, S.L. (en adelante, “Pascual”) incluye entre sus funciones la competencia, con carácter indelegable, la definición y aprobación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

En virtud de lo anterior el Consejo de Administración de Pascual aprueba la presente Política de Responsabilidad Social Corporativa que recoge las metas, principios de actuación, compromisos, canales de comunicación, sistema de seguimiento y mecanismos de supervisión en materia de responsabilidad social corporativa, de conformidad con lo previsto en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

3. ALCANCE

Esta política se aplica a todas las sociedades que integran Pascual y a todas las personas vinculadas con ellas, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En consecuencia, todos los colaboradores de Pascual tienen la obligación de conocer, entender, cumplir las directrices contenidas en esta política, muy especialmente por su rol, los consejeros, directivos y mandos.

Nuestra aspiración es que los consejeros, directivos, mandos y todas las personas de Pascual, sean los que lleven a la práctica, promuevan activamente y supervisen el cumplimiento de estos principios y actuaciones en su ámbito de responsabilidad, integrándolo en su forma de ser, hacer y decir.

4. OBJETIVOS

Pascual considera la Responsabilidad Social Corporativa como su forma de entender y desarrollar la actividad empresarial y parte fundamental del legado de su Fundador. Por consiguiente, la actuación de todos los órganos de gobierno y gestión con arreglo a estos principios conforma nuestra identidad y nuestro modelo de empresa.

A través de esta política, Pascual persigue las siguientes metas:

1. Desarrollar su actividad de forma ética, responsable y excelente:
 - respetando la legislación y regulaciones que le sean de aplicación
 - alineada con los valores corporativos
 - actuando de manera responsable y en búsqueda continua de la excelencia
 - situando a las personas en el centro de su propósito.
2. Incrementar la creación de valor
 - para el accionista y para todos los grupos de interés
 - equilibrando la satisfacción de expectativas y necesidades, a través de la gestión integral del impacto ético, económico, social, laboral y ambiental
 - con un desempeño sostenible, con visión y perspectiva de largo plazo.

3. Adecuar la reputación, como consecuencia directa de la coherencia entre el “ser, hacer y decir” de Pascual con sus grupos de interés.

5. PRINCIPIOS Y GUÍAS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de esos objetivos Pascual desarrolla un modelo de gestión ética, responsable y excelente basado en:

1. Gestionar de forma ética nuestra actividad diaria basándonos en los valores corporativos, el código de conducta y el sistema de cumplimiento.
2. Desplegar un modelo propio, integral y sistémico de gestión de los grupos de interés que implica:
 - su adecuada identificación
 - el establecimiento de mecanismos estables de relación y herramientas de escucha activa
 - la priorización de los asuntos que les son relevantes y contribuyan a la mayor creación de valor de la Compañía
 - la incorporación de los asuntos materiales identificados en la estrategia de la Compañía y en sus planes operativos
 - el seguimiento sistemático de los planes y objetivos definidos
 - la comunicación y el reporte del estado de situación y logros alcanzados
3. Identificar y gestionar de manera anticipativa los potenciales impactos de la actividad, sean de naturaleza económica, laboral, ética, medioambiental o social, para lograr un desempeño sostenible con visión y perspectiva de largo plazo.
4. Desarrollar y desplegar el modelo de gestión Pascual basado en la mejora continua y la excelencia de todos nuestros procesos y actividades.

Esta “forma de ser, hacer y decir” que emana de nuestro modelo de empresa y cultura corporativa:

- es dinámica, en cuanto que se adapta continuamente a las necesidades de tiempo y lugar en los que se desarrollan los negocios de la Compañía
- es revisable por su propia naturaleza, ya que está sujeto al proceso de mejora continua
- es integral, en la medida en que despliega en todos los negocios, niveles organizativos, áreas, departamentos, centros de trabajo y personas

A fin de cumplir con estos principios, desarrollamos las siguientes prácticas concretas con nuestros grupos de interés:

CONSUMIDORES

- Situar al consumidor en el centro de nuestra actividad, con el propósito de desarrollar y ofrecerles productos y servicios de calidad, saludables, nutritivos e innovadores que satisfagan sus necesidades reales, cuidándoles cada día, para lograr su confianza y afecto.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable para facilitar el mejor conocimiento y comprensión de nuestros productos y servicios.

- Ofrecer productos y servicios que cuiden el impacto medioambiental en todas las fases de su ciclo de vida; desde su concepción hasta el desarrollo, su fabricación, transporte, comercialización, uso y reciclaje.

CLIENTES

- Definir y aplicar una política de comercialización responsable que entienda a los clientes como un aliado para llegar al consumidor, estableciendo relaciones duraderas, fundadas en la confianza y aportación de valor para ambas partes; y que permita sustentar nuestro crecimiento.
- Convertirnos en un proveedor clave de nuestros clientes, que aporta propuestas de valor a su negocio y contribuye a su desarrollo, en los distintos canales y mercados en los que estamos presentes y en los que podamos desarrollar de forma conjunta.
- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable en nuestra relación comercial con todos ellos.

EMPLEADOS

- Alcanzar el máximo compromiso y fidelidad de las personas que trabajan en Pascual mediante el despliegue de nuestro modelo de gestión de personas y nuestra cultura corporativa; generando el entorno emocional y material que permita atraer y desarrollar el mejor talento individual y colectivo.
- Velar por la salud de todos los empleados e implantar prácticas para minimizar el riesgo de accidentes laborales.
- Desarrollar de forma continuada las habilidades y conocimientos de las personas, generando un entorno de trabajo estimulante, emprendedor, participativo, y en el que las personas puedan aflorar y desarrollar todas sus capacidades, dar lo mejor de sí mismos y que les permita mejorar su empleabilidad.
- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. Potenciar un liderazgo inclusivo por parte de directores y mandos.
- Desarrollar nuestro modelo de empresa familiarmente responsable, promoviendo prácticas de conciliación de la vida laboral/familiar y otras iniciativas orientadas a desarrollar empleo de calidad.

PROVEEDORES

- Definir y aplicar una política de compras responsables que entienda a los proveedores como un aliado que nos permita:
 - Ofrecer a nuestros clientes y consumidores productos y servicios de calidad, saludables, nutritivos e innovadores.
 - Ser más eficientes y eficaces en toda nuestra cadena de valor a través de estrategias “ganar - ganar” con nuestros proveedores.
 - Incorporar de manera sistemática la colaboración con ellos orientada a generar innovación abierta, desarrollar y mejorar nuestros productos, servicios y procesos internos.

- Promover y aprovechar los avances tecnológicos ofrecidos por parte de los proveedores para reducir impactos medioambientales negativos.
- Incorporar criterios sociales y ambientales en las decisiones de compra que contribuyan a crear una cadena de valor socialmente responsable.
- En definitiva, establecer con los proveedores relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor para ambas partes.

SOCIEDAD

- Apoyar el desarrollo de las sociedades donde estamos presentes a través de las actividades de las empresas de Pascual, así como mediante programas y planes de impacto social con foco en los hábitos de vida saludable, la empleabilidad, el desarrollo local, el emprendimiento y el conocimiento.
- Impulsar iniciativas propias o colectivas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- Respetar y fomentar el respeto de los derechos humanos conforme a las referencias internacionales en este ámbito.
- Participar en iniciativas y colaborar con reguladores, otras organizaciones y foros sectoriales para la promoción y difusión de prácticas responsables, fomentar la calidad, la competitividad, el desarrollo sostenible y la comunicación responsable.
- Promover acciones orientadas a reducir nuestro impacto ambiental como actuaciones orientadas a minorar la huella de carbono y la comunicación transparente de las emisiones, el desarrollo de actuaciones para mejorar el ciclo de vida de nuestros productos y servicios y el desarrollo de la economía circular.

ACCIONISTAS

- Asegurar la sostenibilidad económica del negocio, entendida como la capacidad de crear valor económico, que permita seguir creciendo y, además, retribuir de forma adecuada a los accionistas.
- Preservar y desarrollar la identidad de Pascual a través de la formalización y despliegue del modelo de empresa y de su cultura corporativa, como extensión de la identidad de la Familia Propietaria.
- Facilitar el conocimiento y la formación de aquellas cuestiones que puedan resultar necesarias para permitir el adecuado ejercicio de los derechos de los accionistas.
- Desarrollar las capacidades y conocimientos de los accionistas para el correcto ejercicio de su actividad.
- Asegurar la transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información y reforzar su análisis e interiorización por parte de los accionistas.
- Publicar la información de manera continuada, periódica, oportuna y disponible en el tiempo y asegurar que dicha información llega y es entendida de la misma manera.
- Desarrollar su actividad con responsabilidad fiscal, cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público. Para ello el grupo dispone de una estrategia fiscal acorde con los principios de integridad, transparencia y prudencia.

- Evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas o que puedan perjudicar al patrimonio o la reputación de Pascual, potenciando una cultura de cumplimiento y mediante políticas y programas acordes.

6. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO

Pascual es proactivo en la escucha sistemática de las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través de un proceso estructurado y diferentes cauces y herramientas de comunicación, participación y diálogo.

Con carácter anual Pascual publica una memoria de Responsabilidad Social Corporativa conforme a los estándares internacionales de referencia que se hace pública y se divulga activamente. En ella se incluyen de forma detallada y actualizada los canales de diálogo con los grupos de interés.

Pascual fomenta la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.

7. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MECANISMOS DE SUPERVISIÓN

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, la aprobación de la Política de Responsabilidad Corporativa corresponde al Consejo de Administración, que adoptará las medidas necesarias para la implementación, supervisión, desarrollo, aplicación y revisión de esta política.

Para ello se constituye la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa que, entre otras, tiene atribuidas:

- la supervisión continua del cumplimiento de los principios y criterios de actuación de esta política.
- el seguimiento de la estrategia y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa, así como la evaluación de su grado de consecución.

La Dirección de Gestión Ética, Responsable y Excelente desarrolla los sistemas de seguimiento de los resultados relativos a las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y realiza la coordinación y el soporte a las distintas áreas de gestión, para la implantación y ejecución de las mismas en todas las actividades de Pascual; siendo éstas las verdaderas protagonistas y responsables de hacer realidad esta política.

8. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

Esta Política de Control y Gestión de Riesgos ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Corporación Empresarial Pascual, en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2017, entrando en vigor en esta misma fecha.